

hayan empezado a funcionar.—Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Rafael Sotomayor.*

---

*Se dá por recibido a la práctica de Agrimensor a don José Leon Ortiz.*

Santiago, mayo 2 de 1859.

Vista la anterior solicitud, i apareciendo de los documentos adjuntos que don José Leon Ortiz ha rendido los exámenes necesarios para recibirse de la práctica de Agrimensor, téngase por recibido a dicha práctica i comuníquese esta resolucion al Director del Cuerpo de Ingenieros civiles, a fin de que se cumpla lo dispuesto en el art. 35 del decreto de 8 de agosto de 1843.—Anótese i devuélvase.—MONTT.—*Rafael Sotomayor.*

---

*Se comisiona al Rector del Liceo de Concepcion para que sirva la sexta clase de Humanidades de este establecimiento.*

Santiago, mayo 2 de 1859.

Vista la nota que precede, apruébase el decreto del Intendente de Concepcion, fecha 26 de abril último, en que se comisiona al Rector del Liceo de dicha ciudad, don José Dolores Hurtado, para que desempeñe la 6.ª clase de Humanidades, mientras dura la ausencia del Profesor propietario. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde el dia 21 de abril en que empezó a servir.—Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Rafael Sotomayor.*

---

*Pago de la impresion de la Memoria de don Domingo Santa-Maria.*

Santiago, mayo 3 de 1859

Con fecha 14 de abril último, el Presidente de la República ha expedido el decreto siguiente:

Páguese por la Tesorería jeneral a don Enrique Goujon la cantidad de seiscientos tres pesos setenta i cinco centavos que ha importado la impresion de quinientos ejemplares de la Memoria histórica presentada a la Universidad por don Domingo Santa-Maria para la sé-